



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**DEJA SIN EFECTO DECRETO
8877/15.11.2022 EL CUAL APRUEBA
NOMBAMIENTO POR REEMPLAZO DE
DOÑA ANA DEL PILAR RAMIREZ
LLANOS.**

DECRETO N° 9133

CHILLAN VIEJO, 21 NOV 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

La necesidad de dejar sin efecto Decreto N° 8877 de fecha 15.11.2022, el cual Aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña Ana del Pilar Ramírez Llanos, Técnico en Nivel Superior en Podología del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, debido a que, por reintegro de la titular, el presente decreto no se ejecutó.

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO Decreto N° 8877 de fecha 15.11.2022, el cual Aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña Ana del Pilar Ramírez Llanos, Técnico en Nivel Superior en Podología del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

2.- Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/DFP/RBF/RBF/OMC/csn

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, SIAPER, Enc. RR.HH.